

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 03213 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba “

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1398 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 20201000003346_MINTIC del 28 de noviembre 2020, modificado por Acuerdo 20211000000 del 19 de enero de 2021, a través del Proceso de Selección No. 1517 de 2020 – Nación 3 convocó a Concurso de Méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección de Vigilancia e Inspección quedando registrado con la OPEC 147873.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución 20811 del 15 de diciembre de 2022, mediante la cual conformó la lista de elegibles para la provisión del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, así: *“Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para **proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 17, identificado con el Código OPEC No. 147873, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC, ofertado con el Proceso de Selección No. 1517 de 2020 – Nación 3 (...)**”* (negrilla fuera de texto).

En virtud de ello, mediante Resolución No. 00056 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, nombró en período de prueba al señor **MARIO ALCIDES LOZANO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.652.980, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles conformada para el empleo registrado con OPEC 147873, quien tomó posesión del mismo por Acta 0079 del 30 de enero de 2023.

A su turno, a través de Resolución No. 00215 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en período de prueba al señor **LUIS CAMILO SÁNCHEZ PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.012.069, quien ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147873. No obstante, por Oficio No. 231043554 del 6 de junio de 2023 el citado elegible no aceptó el cargo, circunstancia esta que generó la Resolución 2239 del 16 de junio de 2023, por la cual la Entidad derogó el nombramiento en período de prueba. En virtud de ello, el 5 de julio de 2023 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reportó en el Banco Nacional de Listas de Elegibles – BNLE de la CNSC la citada Resolución 2239 del 16 de junio de 2023, la cual fue aprobada por la autoridad competente el 12 de julio de la presente anualidad.

De otra parte, mediante Resolución No. 00140 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, nombró en período de prueba a la señora **DENISE DEL CARMEN BARRAZA MANOTAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.853.127, quien ocupó el tercer lugar en la lista de elegibles conformada para el empleo con Opec 147873, tomando posesión del empleo por Acta 00156 del 1 de marzo de 2023.

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”

En consecuencia, se procederá a efectuar el nombramiento en período de prueba en el empleo Profesional Especializado, Código 2028 Grado 17 de la Subdirección de Vigilancia e Inspección a la señora **JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY**, identificada con cédula de ciudadanía 1.072.649.649, quien ocupó el cuarto puesto en la lista de elegibles para el empleo OPEC 147873, quien tomará el empleo que no aceptó **LUIS CAMILO SÁNCHEZ PARRA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba a la señora **JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY**, identificada con cédula de ciudadanía 1.072.649.649, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección de Vigilancia e Inspección de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Aceptación de Nombramiento. La señora **JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY** tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación, contados a partir de la comunicación de la presente resolución y, aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, esto en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar la presente Resolución a la señora **JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY**, a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., al primer (1er) día del mes de septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO LIZCANO ARANGO


Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones


Proyectó: Diana Paola Alegría Paredes- Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Viviana María Ulloa Forero - Profesional Especializado – GIT Administración de Personal 

María Yahvezzine Del Castillo López- Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Grupo Epyca SAS – Asesor Externo. 

Aprobó: Wilson Alberto Monroy Mora – Coordinador GIT Administración de Personal 

César Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 03213 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230901-101134-e73975-81625295

Creación:2023-09-01 10:11:34

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-01 19:31:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 03213 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230901-101134-e73975-81625295

Creación:2023-09-01 10:11:34

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-01 19:31:09



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-01 10:11:35 Lec.: 2023-09-01 11:48:24 Res.: 2023-09-01 19:31:09 IP Res.: 181.53.12.167